

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
-CIUDAD TERMAL-
CONCEJO MUNICIPAL
*****CHACO*******

ORDENANZA MUNICIPAL N° 7878

**AUTORIA: CONCEJAL-ALEJANDRA KALENIUK
BLOQUE ALIANZA FRENTE DE TODOS**

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 4320/03 y sus complementarias; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Norma Legal establece un PRECIO DE FOMENTO para el pago de Tierras Fiscales, a aquellos ocupantes que manifiesten bajo poder adquisitivo y cuya situación socio-económico no le permite el pago de sus terrenos.

Que son numerosos los ciudadanos que se hallan en la situación social antes descripta y que por esa razón hasta la fecha, no han podido regularizar su situación de dominio de los predios que ocupan,

Que atendiendo a esas circunstancias, por distintas Ordenanzas se han prorrogado sucesivamente la fecha de vencimientos de este beneficio;

Que por los motivos expuestos se hace necesario resolver una nueva prórroga desde el 01 de enero al 31 de Diciembre del 2015, mediante el dictado de la norma legal correspondiente;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 18 de Marzo de 2015, según consta en el Acta N° 1417, aprobó el Despacho producido por la Comisión de Asuntos Generales obrante a fs. 4 del Legajo N° 007/15 de la Secretaria del Cuerpo, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1°: ESTABLECER una nueva prórroga para el Vencimiento de la Ordenanza Municipal N° 4320/03 y sus complementarias, fijándose el mismo desde el 1 de enero hasta el 31 de Diciembre del año 2015, con el fin de brindar la posibilidad de regularizar la situación de ocupación a todas aquellas personas de escaso nivel adquisitivo, todo ello de acuerdo a los considerandos que anteceden.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 7878

ARTICULO 2º: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chaco y oportunamente ARCHIVAR.-

NV/LF. PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 19 MARZO 2015.

HECTOR H. MARTINEZ
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

CRUCITA A. PEREYRA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL